



Resolución de Decanato **932 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.396/2024 - Posesión de funciones - Ing. Pamela N. Britos -
JTPDE - Mejoramiento Genético Vegetal - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2024

VISTO:

La Res. CD 279/2024 - relacionada con la designación de la Ing. Ing. Pamela Natalia Britos - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia a partir del 20 de septiembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se imputa al cargo regular de JTPDE temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Verónica Castillo (Res. CDNAT-2023-612). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

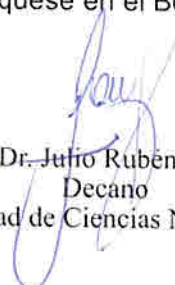
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dispongáse como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. PAMELA NATALIA BRITOS** – DNI N° 26.483.645 – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (40 horas semanales) para la asignatura MEJORAMIENTO GENÉTICO VEGETAL (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, de la Escuela de Agronomía, el 20 de septiembre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 279/2024 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación se afecta al cargo regular de JTPDE temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Verónica Castillo (Res. CDNAT-2023-612). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Ing. Britos, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales